

Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-2212-OF

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2020

**Asunto:** Requerimiento de intervención paliativo en el muro Pfizer y calle la Esperanza, parroquia Carcelén, Administración Zonal La Delicia.

Señor Ingeniero  
Adrián Daniel Haro Haro  
**Gerente General**  
**EP EMSEGURIDAD**  
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. EMS-GG-2020-1229-O, de fecha 10 de noviembre de 2020, en cual indica que "(...) la Empresa a mi cargo no ha recibido la comunicación por parte de la Secretaría General de Seguridad, con la cual se remita el análisis y prioridad definida por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, y que determinará el alcance de la intervención de esta Empresa en la calle la Esperanza, Muro Pfizer, Administración Zonal La Delicia (...)".

Al respecto, me permito indicar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, en base a la problemática del río Monjas, provocado por la erosión y socavamiento de los taludes en los márgenes del río, el cual genera riesgo tanto para las viviendas y familias que habitan en predios colindantes al borde superior de la margen izquierda del Río Monjas, y a infraestructura pública también expuesta, el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), emitió la Resolución No. C-066-2019 de fecha 10 de septiembre de 2019, para la conformación de la mesa de trabajo interinstitucional del Río Monjas.

Con este contexto, remito el informe IT-ECR No. 0175-AT-DMGR-2020, elaborado con base en las conclusiones y recomendaciones de los informes de EPMMOP, de la Mesa Interinstitucional del Río Monjas, así mismo, adjunto dichos informes completos, para su conocimiento, análisis y ejecución de acciones priorizadas paliativas de manera urgente, que eviten el colapso del muro "Pfizer", el cual, en caso de su volcamiento y caída al lecho podría ocasionar el represamiento del río Monjas, con consecuencias graves a la población e infraestructura colindantes a las márgenes, en sentido aguas arriba y abajo del río.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. César Rodrigo Díaz Alvarez  
**SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD**

**Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-2212-OF**

**Quito, D.M., 14 de noviembre de 2020**

Referencias:

- GADDMQ-SGSG-2020-0272-E

Anexos:

- EMS-GG-2020-0900--E(2).pdf
- EMS-GG-2020-1263--E.pdf
- INFORME INTERINSTITUCIONAL RÍO MONJAS\_ Ago2020
- Informe EPMMOP\_pfizer\_monjas\_11082020
- it\_0175\_sector\_la\_esperanza-muro\_pfizer

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Henry Agustin Caiza Criollo	hacc	SGSG-DMGR-AT	2020-11-13	
Revisado por: Freddy Enrique Yandun Patiño	FEYP	SGSG-DMGR	2020-11-13	
Revisado por: Jorge Patricio Ordoñez Obando	jpoo	SGSG-DMGR-AT	2020-11-13	
Aprobado por: César Rodrigo Díaz Alvarez	crda	SGSG	2020-11-14	